



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

aPROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar su enérgico repudio ante la reciente campaña lanzada por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), denominada “Es Racismo”, por ser discriminatoria y violenta.

Se solicita al Poder Ejecutivo y al INADI que retrotraigan de las redes y demás espacios de difusión dicha campaña; y se expresa que esta Cámara vería con agrado que los funcionarios y organismos competentes hicieran las disculpas públicas pertinentes al caso.

Firmantes:

El Sukaria, Soher

Ruarte, Adriana

Cáceres, Adriana

Enriquez, Jorge Ricardo

Polledo, Carmen

Medina, Martín Nicolás

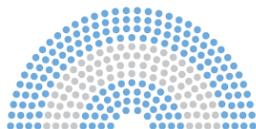
Schiavoni, Alfredo

Rezinovsky, Dina

Torello, Pablo

Stefani, Hector Antonio

Berisso, Hernán



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Señor Presidente:

Motiva el presente proyecto de declaración la necesidad de repudiar la campaña lanzada por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), denominada “Es Racismo”, debido a que se encuentran imágenes de difusión cargadas de prejuicios, violencia y discriminación.

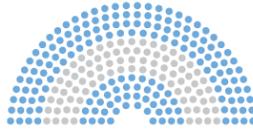
Resulta llamativo y muy preocupante ver que el Instituto encargado de elaborar políticas nacionales y medidas concretas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo (ley 24.515), promueva campañas de difusión de imágenes que sólo consiguen abonar y profundizar acciones de prejuicios y enfrentamientos sociales, contradiciendo los principios constitucionales de no discriminación entre las personas.

A modo de ejemplo, se puede mencionar uno de los dibujos en los que se ilustra, en una de sus imágenes de difusión, a una pareja de personas mayores de tez clara, expresando la siguiente frase “*Yo, cumpliendo con la pre-paga, abonando los impuestos... Y esta se va a quedar con mi cama*”, frente a una joven de tez más oscura. Nos encontramos frente a una imagen cargada de prejuicios que, a lo único que conlleva es a profundizar la brecha intergeneracional entre personas mayores y jóvenes, cuando debiera ser todo lo contrario.

La imagen representa, además, a dos personas mayores de tez clara, exponiendo un mensaje cargado de estereotipos, frente a una joven de tez más oscura. Sin duda, es un mensaje violento, en el que se posiciona a las personas mayores en un lugar de envidia y carga para la sociedad, dejando de lado lo que debería ser una visión superadora de los beneficios de la intergeneracionalidad y la riqueza social que deviene del vínculo entre las personas mayores y las más jóvenes.

Más aun, el mensaje que transmite dicha imagen no sólo carga con una connotación negativa respecto de la vejez sino que, además, infiere una discriminación hacia las personas de tez oscura, suponiendo que no cuenta con los mismos recursos con los que cuentan las dos personas de tez más clara. El mensaje es textual: reza la viñeta “*Yo cumpliendo con la pre-paga, abonando los impuestos ... y esta se va a quedar con mi cama*”.

Más grave aún, es que el mencionado dibujo no es el único que carga con un mensaje subjetivo y sesgado de todos los dibujos de la campaña “Es Racismo”, por lo que se da cuenta que no se trata de un error involuntario, sino de una idea sistemática de sembrar



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

violencia y prejuicios en la población, sobre todo en la más vulnerable que es la que suele recurrir al INADI en busca de apoyo y contención legal.

Señor Presidente, campañas de difusión como la que aquí se describen no sólo incitan a la violencia social acrecentando los prejuicios sino que, son violatorias de todas las convenciones de derechos humanos a las que nuestro país adhiere.

La Argentina tiene una larga trayectoria en Derechos Humanos y en combatir todo tipo de discriminación entre las personas. Nuestra Constitución Nacional en su art. 16 establece que todos sus habitantes son iguales ante la ley y le ha dado jerarquía constitucional a los tratados que así lo establecen, entre ellos: La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Internacional sobre eliminación de todas las formas de discriminación racial; y, aunque sin jerarquía constitucional pero sí superior a las leyes, la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores.

Señor Presidente, los motivos expuestos son más que suficientes para solicitarle al Poder Ejecutivo y a los funcionarios a cargo del INADI el inmediato retiro de dicha campaña de las redes y medios de comunicación y difusión; así como también expresar las disculpas pertinentes del caso a toda la sociedad.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto de declaración.

Firmantes:

El Sukaria, Soher

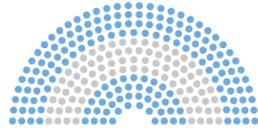
Ruarte, Adriana

Cáceres, Adriana

Enriquez, Jorge Ricardo

Polledo, Carmen

Medina, Martín Nicolás



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Schiavoni, Alfredo

Rezinovsky, Dina

Torello, Pablo

Stefani, Hector Antonio

Berisso, Hernán